

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38395 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 421/17, referente al concursado Fabrica de Fariñas A Callobresa, S.L., B27430206, por auto de fecha 31 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias de la administración concursal por cese de la actividad del concursado.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Fábrica de Fariñas A Callobresa, S.L., B27430206 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046722-1